



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



CERTIFICACIÓN NÚMERO 007
AÑO ACADÉMICO 2023-2024
SEGUNDA ENMIENDA

Yo, Héctor A. Aponte Alequín, Secretario de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, mediante moción aprobada en la reunión celebrada el 29 de septiembre de 2023, este organismo aprobó enmendar la certificación número 004, año académico 2023-2024, **CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, AÑO ACADÉMICO 2023-2024, ENMENDADO .**

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, **lunes 2 de octubre del año dos mil veintitrés.**

4 oct. 2023

Héctor A. Aponte Alequín, Ph.D.
Secretario





CALENDARIO DE REUNIONES AÑO ACADÉMICO 2023-2024

Las reuniones de la Junta Administrativa serán en las siguientes fechas:

2023	2024
1 de septiembre	16 de febrero
29 de septiembre	1 de marzo
20 de octubre	5 de abril
10 de noviembre	26 de abril
8 de diciembre	17 de mayo

Las reuniones ordinarias se programarán de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. en el salón 3072 C.
Los cambios de salón se notificarán por correo electrónico.

Las fechas de las reuniones extraordinarias para atender la discusión de las políticas administrativas generales del recinto serán programadas durante el semestre.

2023	2024
13 de octubre	Se programará.
3 de noviembre	Se programará.

Las reuniones extraordinarias se programarán de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. en el salón 3072 C.
Los cambios de salón se notificarán por correo electrónico.



PLAN DE TRABAJO AÑO ACADÉMICO 2023-2024

PRESUPUESTO

1 de septiembre de 2023
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar la distribución del presupuesto para el año fiscal 2023-2024, según aprobado por la Junta de Gobierno.

ASCENSOS EN RANGO

Se evaluarán aquellos claustrales cuyos méritos han sido comprobados y acreditados de conformidad a los procesos de evaluación aplicables y que, de no ser por las limitaciones que imponen las circunstancias fiscales, hubiesen recibido su ascenso en rango efectivo el 1 de julio de 2023.

22 de agosto de 2023
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a los decanatos, Directores de Departamentos y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación del personal docente elegible para ascenso en rango en 1ro julio de 2023, de acuerdo con sus expedientes. La Junta Administrativa notificará a los y las candidatos a través de correo electrónico institucional.



29 de septiembre de 2023 (viernes)	Fecha en que los Departamentos deben certificar por correo electrónico, a la Secretaría de la Junta Administrativa (junta.administrativarp@upr.edu), haber notificado a los y las candidatos de su elegibilidad para ascenso en rango.
13 de octubre de 2023 (viernes)	REUNIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta Administrativa para considerar los ascensos docentes elegibles al 1 de julio de 2022.
17 de noviembre de 2023 (viernes)	Fecha límite para que las y los candidatos sometan sus expedientes y solicitudes de ascenso en rango ante los Departamentos. La Junta Administrativa <u>no</u> considerará ningún ascenso en rango de expedientes sometidos después de esta fecha.
7 de febrero de 2024 (miércoles)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de ascensos en rango para el personal docente. Importante: En aquellas Facultades o Escuelas que permitan procesos de reconsideraciones internas a las y los docentes No Recomendados para ascender, las reconsideraciones deberán haberse atendido y resuelto antes de esta fecha.
21 de febrero de 2024 (miércoles)	Fecha límite para que la Secretaría envíe al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) las recomendaciones de ascensos en rango para evaluación y recomendación ¹ .
15 de marzo de 2024 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a la rectora.
29 de marzo de 2024 (viernes)	Fecha límite para que el DAA someta a la Secretaría de la Junta las observaciones y recomendaciones sobre los ascensos en rango.
26 de abril de 2024 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de ascensos en rango elegibles al 1 de julio de 2023.

¹ El Secretario de la Junta Administrativa notificará al DAA sobre el número de casos recibidos para evaluación de ascenso y permanencias, y enviará, al menos, la mitad de los casos recibidos de las Facultades o Escuelas. El resto de los casos deberán ser enviados en un periodo no mayor de dos semanas.



PERMANENCIAS

15 de septiembre de 2023 (viernes)	Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación de personal docente elegible para permanencia en enero de 2024 y en julio de 2024 de acuerdo con sus expedientes.
6 de octubre de 2023 (viernes)	Fecha límite para que los Departamentos y Escuelas presenten el plan de evaluación anual de las y los docentes en nombramiento probatorio, incluidos las y los candidatos a enero de 2024 y en julio de 2024.
27 de octubre de 2023 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en enero de 2024 .
13 de noviembre de 2023 (lunes)	Fecha límite para que la Secretaría someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes en enero de 2023 para evaluación y recomendación.
9 de febrero de 2024 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de permanencias a la Secretaría de la Junta Administrativa.
16 de febrero de 2024 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las permanencias docentes efectivas en enero de 2024 .
8 de marzo de 2024 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en julio de 2024 .
22 de marzo de 2024 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría de la Junta Administrativa someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes.
26 de abril de 2024 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones a la Secretaría de la Junta Administrativa.
30 de abril de 2024 (martes)	Fecha límite para que la Junta Administrativa publique el calendario de trabajo para el próximo año académico. El calendario se presentará para aprobación de la Junta Administrativa en la reunión de mayo.



13 de mayo de 2024
(lunes)

Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a la rectora.

17 de mayo de 2024
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad en **julio de 2024**.

CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO

17 de mayo de 2024
(viernes)

Reunión de la Junta Administrativa para considerar el Calendario y Plan de Trabajo de la Junta Administrativa 2024-2025.

24 de mayo de 2024
(viernes)

Fecha límite para que la Junta Administrativa publique a la comunidad universitaria el Calendario y Plan de Trabajo para el próximo Año Académico.

Nota:

Para mantener un proceso ágil de evaluación y retención, los Comités de Personal mantendrán al día la lista de candidatas y candidatos a ascenso o permanencia por fecha y tipo de acción de personal (ascenso o permanencia). El 30 de abril de cada año académico, las facultades informarán a las y los candidatos que, según sus expedientes académicos, son elegibles para ascender o para permanencia durante el próximo año académico. Los Comités de Personal deberán divulgar el calendario de trabajo para que la candidata o candidato conozca la fecha en que se espera que someta su expediente para la consideración del Comité.